

Resolución DG/MDC N° 01/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) – CENTRO RESIDENCIAL DITRES (PIRIBEBUY)" ID N° 471037, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 09 – DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL Y CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES".

Asunción, 17 de julio de 2025.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) – CENTRO RESIDENCIAL DITRES (PIRIBEBUY)" ID N° 471037** y;

CONSIDERANDO:

Que, el procedimiento licitatorio de Licitación Menor Cuantía Nacional fue incluido en el Plan Anual de Contrataciones y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° **3149/2025**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, según PAC Institucional N° 471037, asignado a la "Dirección Nacional de Salud Mental".

Que, el Decreto N° 9823/2023 reglamentario de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" en el Art. 45° dispone que:


"Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

"La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria".

Que, la ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION PÚBLICA", en su artículo 34 regula los procedimientos convencionales de contratación, estableciendo en su inciso "b" LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, el cual es reglado posteriormente por el artículo 37.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para la convocatoria de referencia cumple con las exigencias previstas en el Art. 45 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

...//


Dr. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIVA
Director General
Centro Nacional de Prevención
Tratamiento de Adicciones - MSP y BS
Responsable de Proyecto DITRES



Resolución DG/MDC N° 01/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) – CENTRO RESIDENCIAL DITRES (PIRIBEBUY)" ID N° 471037, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 09 – DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL Y CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES".

Hoja 2/4

Asunción, 17 de julio de 2025.

Que, de conformidad al análisis de los antecedentes remitidos; la Asesoría Jurídica, a través del Dictamen AJ N° **01/2025**, dispone: HACER LUGAR para la "Autorización de la Convocatoria, y la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones".

Que, a la fecha se encuentra vigente la Resolución S.G. N° 075/2025, de fecha 27 de febrero de 2025. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° Los titulares de las demás UOCs, individualizadas en el Artículo 2° de la presente Resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 559, de fecha 14 de setiembre de 2023, se designa al **Dr. Milciades Daniel Cantero**, como Director General del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones


POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL "CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES"

RESUELVE:

Artículo 1° **AUTORIZAR** la Convocatoria y Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) – CENTRO RESIDENCIAL DITRES (PIRIBEBUY)" ID N° 471.037** – Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa De Contrataciones N° 09 – DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL - CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES".

...//


Dr. MILCIADES DANIEL CANTERO LEVA
Director General
Centro Nacional de Prevención y
Tratamiento de Adicciones - MSPyBS
Responsable de Proyecto DITRES



Resolución DG/MDC N° 01/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) – CENTRO RESIDENCIAL DITRES (PIRIBEBUY)" ID N° 471037, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 09 – DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL Y CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES”.

Hoja 3/4


Artículo 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

Artículo 3° ESTABLECER que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, esté regido por el Art. 45 de la Ley 7021/2022 “La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). www.contrataciones.gov.py

Artículo 4° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 09 – DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL - CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES”, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/22, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.

Artículo 5° Conformar el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el Informe de Recomendación de Adjudicación ajustándose a la Ley 7021/2022, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones así mismo el citado comité deberá ser integrado por las siguientes personas:

- EL ABG. JOEL FIGARI, REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DEL “CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES”.
- LA LIC. ELVIRA CABALLERO, RESPONSABLE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES
- LA PROF. ALICIA ACOSTA, REPRESENTANTE DEL DPTO. PATRIMONIO


Dr. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIVA
Director General
Centro Nacional de Prevención y
Tratamiento de Adicciones - MSPyBS
Responsable de Proyecto DITRES



...//

Resolución DG/MDC N° 01/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) – CENTRO RESIDENCIAL DITRES (PIRIBEBUY)" ID N° 471037, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 09 – DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL Y CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES”.

Hoja 4/4

Asunción, 17 de julio de 2025.

Artículo 6° **AUTORIZAR** las adendas del Pliego de Bases y Condiciones, aprobada por el Art. 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 09 – CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Dr. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIVA
Director General
Centro Nacional de Prevención y
Tratamiento de Adicciones - MSPyBS

Dr. Milciades Daniel Cantero
Director General
Centro Nacional de Prevención y
Tratamiento de Adicciones
Representante del Proyecto DITRES



ASESORIA JURIDICA

Asunción, 17 de julio del 2025

DICTAMEN A.J. N° 001/25

SEÑOR

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN
Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación a la Nota UOC N° 204/25, proceso de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) - CENTRO RESIDENCIAL DITRES (PIRIBEBUY)" ID N° 471037

Que, la UOC N° 09 Dirección Nacional de Salud Mental, Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones, solicita Dictamen Jurídico respecto a: la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización del llamado y la conformación del Comité de evaluación de la oferta, para el llamado en referencia de Centro Residencial DITRES-Piribebuy".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas"; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) - CENTRO RESIDENCIAL DITRES (PIRIBEBUY)" ID N° 471037 y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta ASESORIA JURIDICA, no opone reparos en la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización del llamado y la conformación del comité de evaluación; correspondiente al proceso de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) - CENTRO RESIDENCIAL DITRES (PIRIBEBUY)" ID N° 471037

Abog. JOEL FIGARI
Asesoría Jurídica



TEMBIPOTA

Ojepytaso mbarete oñemoañete hağua hembiaporã tee taha'e tembiapo ñesãmbyhy, ñemboguata, virume'ê ha kuave'emby tesãirã ñemoğuahêregua, upéicha oñeğuahê hağua opavavetêpe, tapereko tekoaty ñepytyvõmbyrã reheve, Tembiaporape Tetã Rekoresãirã ryepýpe.

TEMBIHECHA

Taha'e Tesãi ha Teko Porãve Motenondeha ha'eve, ikatupyry ha hembiaapo sakãva, omoañeteva tetãyguára jeroike añete, oñeñangareko hağua opavavere hekópe ha jojaporãme, oipytyvõvo tesãi ñemboguata porãrã ambue tapicha'aty ñomoirũme, omokyre'ỹvo tetãyguára jeroike tee iderechokuéra jeporu ha iñemoañete reheve.